



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2619/97

EXPEDIENTE Nº 10-24933/97

Buenos Aires, 18 de *setiembre* de 1997:-

VISTO Y CONSIDERANDO:


Que el señor Vicepresidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Dr. Rodolfo Echazu, solicita asignación de viáticos por el término de un (1) día y pasajes vía terrestre (ida y vuelta Salta/Jujuy) para el testigo Pedro Walter Wayar (L.E. Nº 7.266.865), a fin de que preste declaración testimonial en la causa Nº 14/97, caratulada: "Valenzuela Ruben Darío s/Inf. a la ley 23.737"; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN Nºs. 1.192/95, 1.361/95 y 2.333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo precedentemente solicitado, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

21


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN